

BOLETÍN INFORMATIVO

Boletín Confidencial – Reporter I.A.S.



**INSTITUTO
ARGENTINO
DE
SEGURIDAD**

ASOCIACIÓN CIVIL Y CULTURAL SIN FINES DE LUCRO

Fundado el 5 de Abril de 1940

DEDICADO A LA SEGURIDAD, HIGIENE, MEDICINA DEL TRABAJO,
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA
INDUSTRIA, HOGAR, TRÁNSITO Y DEPORTE

AVDA. CALLAO 262- 4º (1022) - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX 4372-0042 / 4371-9835

E-MAIL: ias@ias.org.ar

BOLETÍN
INFORMATIVO
ON LINE
Nº 272

EDICIÓN MENSUAL

OCTUBRE DE 2011

**Para ASOCIADOS Y
RELACIONADOS AL
I.A.S.**

LOS ASOCIADOS AL I.A.S. TIENEN ACCESO A LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ESTE BOLETÍN. EL MATERIAL COMPLETO DE LOS REPORTES PUBLICADOS EN ESTE INFORMATIVO, PUEDEN ENCONTRARSE INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.IAS.ORG.AR → I.A.S. ON LINE Y CON SU CÓDIGO PERSONAL ACCEDER A: → REPORTER I.A.S. → NOTICIAS E INFORMACIONES TÉCNICAS Y DE INTERÉS GENERAL Y/O A NOTICIAS PERIÓDICAS DE ACTUALIZACIÓN LEGAL.



LO INVITAMOS A INGRESAR A NUESTRA PÁGINA WEB DONDE SE
PUBLICAN TODOS LOS INFORMATIVOS, DESDE EL AÑO 2003 A LA FECHA.
EN EL LINK “BOLETÍN INFORMATIVO CONFIDENCIAL I.A.S. ON LINE”

Ó A TRAVÉS DE:

[HTTP://WWW.IAS.ORG.AR/CENTER/INFORMATIVOS/INFORMATIVOS.HTML](http://WWW.IAS.ORG.AR/CENTER/INFORMATIVOS/INFORMATIVOS.HTML)

*“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad
de los Trabajadores”*

LOS HUMANOS NO SON RECURSOS



Recursos: pl. Bienes, medios o riqueza. Conjunto de medios disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa. Recursos naturales, hidráulicos, forestales, económicos, humanos.

Cuando la empresa considera a los humanos como recursos, los está considerando en el mismo plan que sus bienes, sus pertenencias (riqueza) o como un medio para conseguir sus objetivos personales. Como cualquier recurso, los recursos humanos son susceptibles de ser contabilizados, medidos, pesados, controlados y utilizados como cualquier otro bien o medio de la empresa, es decir de un modo racional, objetivo e impersonal. Los recursos tienen un costo, una rentabilidad, son aprovechables y sumisos a los cálculos económicos como los recursos financieros, técnicos y materiales de la empresa.

Considerar a los humanos como recursos nos lleva a considerar nuestra relación con ellos desde una óptica legal, y no moral, y sabemos que son dos puntos de vista que no son siempre iguales, ni parecidos.

Siendo recursos, los humanos no sienten, no opinan, no se motivan, ni se consideran; son bienes, medios para conseguir nuestros fines. Este planteamiento tiene un serio sabor a post taylorismo ¿no? Cabe preguntarse si los empleados de las empresas de hoy se identifican con un medio al servicio de los objetivos de los propietarios industriales.

Cuando los plebeyos se segregaron de los patricios y se refugiaron en la romana Colina Palatina, Cicerón les contó la historia de los miembros y del estómago. Les explicó que el estómago moriría si los miembros dejasen de recoger y traerle alimentos, pero que también morirían los miembros si el estómago no transformara estos alimentos en energía. Cicerón les mostró la interdependencia y las relaciones simbióticas, en las que nadie puede desarrollarse sin la existencia del otro.

La historia tal como la he leído no precisaba si Cicerón contaba lo mismo a los patricios, espero que sí. En todo caso, cuando la empresa habla de sus Recursos Humanos, me parece que necesitaría un Cicerón moderno, quien podría argumentar que la propiedad empresarial y los trabajadores son en realidad socios en el negocio. El capital estómago necesita tanto a los miembros trabajadores como es cierta la recíproca.

Las personas no son un instrumento de la organización, sino que forman la organización. La organización no dispone de personas, sino que se encuentra formada por personas.

Tal vez este cambio de perspectiva debiera formalizarse en un nuevo nombre para la función. Tal vez en lugar de Recursos Humanos debiéramos hablar de Asuntos Humanos y esto, a su vez, nos llevaría a replantearnos si el título de Director de Recursos Humanos es correcto. ¿Se dirige a un socio, o se colabora y negocia con él? Paso palabra.

Por: Michel Henric-Coll, Director de HC&A Business Coaching, es Autor del libro *Introducción a Fractal Teams - una organización empresarial para el siglo XXI*.

**CUIDAR EL
AMBIENTE ES
RESPONSABILIDAD
DE TODOS**

Provincia de Buenos Aires

SEGURO AMBIENTAL OBLIGATORIO

La Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental del OPDS ha comenzado a intimar a las industrias alcanzadas por la Resolución de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS) N° 481/11, que hubieran obtenido el Certificado de Aptitud Ambiental, y que no hayan dado cumplimiento con la obligación establecida por el Art.22 de la Ley 25.675, bajo apercibimiento de revocar el certificado que oportunamente les fuera otorgado.

La citada Resolución excluye de esta obligación a las actividades de menor impacto contaminante, cuyo nivel de complejidad ambiental no supere los 14,5 puntos.

La Ley General del Ambiente, aprobada en 2002, estableció que toda persona que realice actividades riesgosas para el ambiente debe contratar un seguro, en tanto que la Cartera Ambiental precisó las actividades industriales que quedan alcanzadas por esa obligación, especificando cuáles son las más riesgosas de acuerdo a su complejidad.

Para ello se establecieron tres niveles, que responden a partir de un puntaje, a factores relacionados con los efluentes residuales, el riesgo, el sistema de gestión ambiental, sustancias particularmente peligrosas, el rubro, la localización y la dimensión de las empresas.

En el caso de las industrias identificadas en el segundo y tercer nivel (mediana y alta complejidad ambiental), están alcanzadas por el deber de contratar el seguro ambiental.

La modificación anunciada ahora reside en el aumento en el puntaje en el nivel bajo, excluyendo de esta manera a aquellas empresas que a pesar de no desarrollar ningún tipo de actividad de mediana o alta complejidad ambiental, se encontraban en el segundo nivel, por otras razones (rubro, dimensión, localización) ajenas a criterios estrictamente ambientales, tales como los efluentes residuales.

También se habilita a las autoridades locales a incluir en los niveles pasibles de seguro a establecimientos con puntaje inferior, teniendo en cuenta variables como por ejemplo la vulnerabilidad del lugar de emplazamiento (sitio muy urbanizado, cercanías a fuentes de agua o lugares protegidos, etc.), antecedentes negativos en el desempeño ambiental, u otros criterios de riesgo.

ATENEO DE SEGURIDAD

2da. REUNION PLENARIA AÑO 2011

Se llevó a cabo el 25/10/2011, la 2da. Reunión Plenaria del Ateneo Argentino de Seguridad, en la Sede del I.A.S.

Durante dicha Reunión se dio tratamiento a los siguientes Temas: Certificación de Edificios “LEED” - Principios y oportunidades para Especialistas de Seguridad e Higiene; Multiplicidad de Reglamentaciones Antisiniestrales vigentes en la Provincia de Buenos Aires y lo referido a “Orden y Limpieza en el Lugar de Trabajo: un aporte a favor de la Seguridad”.

En tal sentido, invitamos a acceder a la Minuta del Encuentro, en el Home de n/ Página Web : www.ias.org.ar

Seguridad Vial

LA ACTITUD DEL CONDUCTOR DEFENSIVO

Para ser un conductor defensivo se deben conjugar dos tópicos primordiales, aptitud y actitud.

Las aptitudes son aquellas que demuestra el conductor por su habilidad, precisión en las maniobras y rápidos reflejos.



Las actitudes se relacionan con la forma de comportarse, es decir, cómo la persona decide ser en el tránsito, identificarse con la seguridad o con el riesgo permanente.

Hay conductores que a pesar de tener aptitudes privilegiadas (gran habilidad en el manejo) por el exceso de confianza subestiman el peligro y se convierten en un automovilista riesgoso.

La técnica del manejo defensivo se resume en tres puntos fundamentales:

- Explorar los potenciales peligros que le puede ofrecer el tránsito en los próximos instantes, es decir, no dejarse sorprender por situaciones que eran previsibles.
- Planear cuál sería la maniobra evasiva (frenar, cambiar de carril, etc) en el caso que el peligro percibido se concrete.
- Actuar correctamente y a tiempo.

Si cada conductor actuara razonablemente, no en forma instintiva como la mayoría lo hace, el tránsito sería más ordenado, existiría menos impaciencia y agresión en las calles y, consecuentemente menos víctimas en accidentes de tránsito.

Abierta la Inscripción

Ciclo 2012

DIPLOMATURA EN GESTION DE RIESGOS DEL TRABAJO

Se encuentra abierta la inscripción para el Ciclo Lectivo 2012 del **CURSO DE CAPACITACION EN POSTGRADO** para Graduados con Título Universitario, con no menos de 4 años de duración, sobre la Implementación de Sistemas de Organización y Gestión de la Seguridad.

El Curso, que se dicta por 4º Año consecutivo, es organizado por el Centro de Capacitación del I.A.S. y la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales de la Universidad de Morón, en forma conjunta y cuenta con los Auspicios de la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo- ALASEHT y de la Asociación de Dirigentes de Relaciones Industriales de la Zona Sur - ADRI.SUR.

Su objetivo es capacitar para ejercer una adecuada orientación y guía, incorporando conocimientos en lo referido a la Implementación de Sistemas de Organización y Gestión de la Seguridad sobre Higiene y Seguridad, especialmente a Responsables de RR.HH. y de los Servicios de HST.

Cabe destacar que la actual búsqueda y oferta laboral para Especialistas en RR.HH., está incorporando como requerimiento, que los mismos tengan conocimientos sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, de tipo Legal y de Gestión, especialmente para coordinar actividades de Comités Mixtos y Relaciones sobre el tema a nivel Gremial, teniendo en cuenta que en las principales Empresas del País, los Servicios de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo, están dependiendo de las Gerencias y Direcciones de RR.HH.

El Curso se dicta en forma PRESENCIAL ó SEMIPRESENCIAL, en especial para Participantes del Interior del País.

Información y detalles en la Página Web del I.A.S. www.ias.org.ar (Home)

ó vía e-mail: capacitacion@ias.org.ar

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

La Prevención es el aspecto más importante de la Seguridad contra Incendios.

Gran parte de los incendios producidos podrían haberse evitado, de aplicar una serie de medidas básicas que deben tenerse en cuenta al realizar el trabajo.

MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Siempre que sea posible, mantener una zona de seguridad (sin combustibles) alrededor de los aparatos eléctricos.
- No sobrecargar los enchufes. Para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- Si detecta cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas o de protección contra incendios, comuníquelo al responsable del área afectada.
- No aproximar focos de calor intensos a materiales combustibles.
- De efectuar operaciones "*en caliente*" (con llamas abiertas, objetos calientes, chispas mecánicas, arcos eléctricos, normalmente por operaciones de mantenimiento mecánico y soldadura, ...), consulte a los responsables del área donde vayan a realizarse los trabajos. Puede ser necesario tomar precauciones especiales e incluso que sea una zona donde esté prohibido efectuar estos trabajos, por existir riesgo alto de incendio y / o explosión.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Los espacios ocultos son peligrosos: no dejar en los rincones, debajo de las estanterías o detrás de las puertas lo que no queremos que esté a la vista.
- Ante cualquier olor sospechoso o superficie excesivamente caliente, avisar a mantenimiento, al responsable de zona o conforme a las instrucciones del plan de emergencia.
- Si fuma utilice los ceniceros, asegurándose que no queda ninguna colilla encendida y no tire la ceniza en las papeleras.
- Respetar la señal de "PROHIBIDO FUMAR", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas y no tirarlas en cualquier sitio.
- Dejar libre de materiales una distancia de un metro por debajo de los detectores de incendio.
- Recordar siempre que la prevención de incendios se basa en impedir la presencia simultánea de focos de ignición y materiales combustibles.
- Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados.

EI I.A.S. PREPARA SU ENCUENTRO ANUAL

Organizado por el Instituto Argentino de Seguridad, con los Auspicios de Poderes Públicos en el Orden Nacional, Provincial y Municipal, Entidades y Organismos relacionados, Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo - ALASEHT y el apoyo y colaboración de Empresas Líderes de la República Argentina, se llevará a cabo en Buenos Aires, del **16 al 18 de Abril del año 2012**, el

XV° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, RECURSOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD.

Dicho evento adhiere a la Conmemoración de la “SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” instituida por Resolución S.R.T. Nº 760/03 y al Festejo del “DÍA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”.

El Programa de Actividades incluirá Seminarios de Actualización; Jornadas de Seguridad y Salud Ocupacional por Rama de Actividad específica en Plantas Industriales, complementadas con Recorridas guiadas; Presentación de Trabajos Técnicos Individuales y de Novedades Técnicas; Paneles Temáticos, Conferencias Magistrales y Certamen al Mejor Afiche sobre Prevención de Accidentes.

*El I.A.S. cursará próximamente, las correspondientes invitaciones de participación,
con ampliación de detalles operativos*

Ciclo Lectivo 2012
Inscripciones

I.A.S. – CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL

Las reservas de vacantes para las Tecnicaturas en Seguridad e Higiene y en Desarrollo de los RR.HH., son sin Cuota de Ingreso, hasta el 30 de Noviembre 2011.

También se realizan las inscripciones para el Ciclo 2012 del Anexo Académico I.A.S. de la Universidad de Morón, de la **Articulación con el Nivel Universitario en las Licenciaturas de Higiene y Seguridad y de Recursos Humanos**, de un año y medio de extensión.

CURSOS DE POSTGRADO TÍTULOS OFICIALES

Está abierta la inscripción, Ciclo lectivo 2012, para las distintas **Especializaciones** que se dictan en el CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL del I.A.S., dirigidas especialmente a Técnicos y Profesionales en Higiene y Seguridad en el Trabajo, sobre:

- Protección Ambiental
- Seguridad contra Incendios
- Seguridad en la Construcción
- Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario

SECRETARÍA Y LUGAR DE CLASES:

Avda. Callao 262 – piso 1° - (1022) –
CABA - TELEFAX (011) 4375-0104

E-MAIL:

escuelasuperior@ias.org.ar

SEGURIDAD TOTAL

El nuevo Proyecto del I.A.S., es una verdadera optimización de la Prevención de Riesgos del Trabajo, que incorpora las 4 Modalidades” (PROACTIVA—OPERATIVA—PASIVA—REACTIVA) integradas en un Plan Maestro de demostrada eficacia.

Aprobado y recomendado por la ALASEHT, el Proyecto es aplicable en todo tipo de Empresa ó Entidad Laboral y constituye, con su Evaluación por medio del Índice de Riesgos, el mayor avance de Gestión y Organización, para Implementar la Seguridad PROACTIVA.

Infórmese consultando la Página Web del I.A.S.: www.ias.org.ar—Link “SEGURIDAD TOTAL”

REPORTER I.A.S.

NOTICIAS E INFORMACIONES TÉCNICAS Y DE INTERÉS GENERAL

NOTICIAS PERIÓDICAS DE ACTUALIZACIÓN LEGAL



NOTICIAS e INFORMACIONES TÉCNICAS

RIESGO ELÉCTRICO

Definimos el riesgo eléctrico como la posibilidad de circulación de la corriente eléctrica a través del cuerpo humano, siendo para ello necesario que el cuerpo humano sea conductor, que pueda formar parte del circuito y que exista una diferencia de tensiones entre dos puntos de contacto. Debido a que la electricidad es el tipo de energía más utilizada, a veces caemos en la despreocupación olvidándonos de las mínimas medidas de prevención en su uso.

El riesgo eléctrico puede producir daños sobre las personas (paro cardiaco, respiratorio, quemaduras, etc.) y sobre los bienes, debido al riesgo asociado de incendios y explosiones.

PARA DISPONER DEL TEXTO COMPLETO, INVITAMOS A INGRESAR A LA PÁGINA WEB IAS@IAS.ORG.AR SERVICIO I.A.S. ON LINE Y CON SU CÓDIGO PERSONAL ACCEDER A REPORTER I.A.S. – NOTICIAS E INFORMACIONES TECNICAS

NOTICIAS de ACTUALIZACION LEGAL

- **Resolución 1329/2011 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (27-sep-2011)**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES - BASES GENERALES - Publicada en el Boletín Oficial Nº 32251 del 07-oct-2011: APRUEBANSE LAS BASES GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCION, COMO NORMA MARCO PARA CONVOCAR A CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA MEDICOS DE COMISIONES MEDICAS Y COMISION MEDICA CENTRAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMETIDOS DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO Y DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (S.I.P.A.). ABROGASE LA RESOLUCION CONJUNTA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES (S.A.F.J.P) Nº 04 - S.R.T. Nº 1102 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

- **Resolución 1537/2011 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (26-oct-2011)**

RIESGOS DEL TRABAJO - ALICUOTAS PROMEDIO – APROBACION - Publicada en el Boletín Oficial: Nº 32269 del 03-nov-2011: APRUEBANSE LAS ALICUOTAS PROMEDIO PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRESENTES EN EL CLASIFICADOR INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME.

PARA DISPONER DE LOS TEXTOS COMPLETOS, INVITAMOS A INGRESAR A LA PÁGINA WEB IAS@IAS.ORG.AR SERVICIO I.A.S. ON LINE Y CON SU CÓDIGO PERSONAL ACCEDER A REPORTER I.A.S. – NOTICIAS PERIÓDICAS DE ACTUALIZACIÓN LEGAL.

SEGURIDAD TOTAL... compromiso de todos!

